

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NUMERO: 2013-17-01-08-P

Factura No.

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL
 QUITO MODERNO TEQUM S.A.
 CAPITAL SOCIAL USD \$1.230.00
 DE 3 COPIAS**

CQ

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
OCHO de **ABRIL** del año **DOS MIL TRECE**, ante mí **Doctor JAIME RAFAEL
 ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Cantón, Interino**, comparecen
 con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la
 presente escritura, **AGUAGUIÑA MOYON ÁNGEL ENRIQUE**, casado;
ANDRADE ABATA GUILLERMO AMABLE, casado; **ANTAMBA YACELGA
 FÉLIX MANUEL**, casado; **BOMBÓN FLORES MARCO RÓMULO**, casado;
CÁRDENAS CHÁVEZ MIGUEL ÁNGEL, soltero; **CHAPI NÁRVÁEZ
 MAURICIO GALO**, casado; **CHIGUANO CHIMBO JOSÉ DAVID**, soltero;
CHIGUANO COLLAGUAZO JOSÉ DAVID, casado; **CHUQUILLANGUI
 ANDRADE GALO OSWALDO**, casado; **CISNEROS BUÑAY EFRÉN
 PATRICIO**, casado; **ESTÉVEZ PANCHIG EDISON OSWALDO**, casado;
FERNÁNDEZ IZA EDGAR EFRAÍN, casado; **GUAMÁN SEILEMA SEGUNDO
 RAMIRO**, soltero; **GUANANGUI LLIVE MARCO PATRICIO**, casado; **LOZA
 REYES EDWIN PATRICIO**, soltero; **MENDOZA PICO ENEIDA PATRICIA**,

17
1 soltera; MINGA VILLAVICENCIO SORAYA PAULINA, casada; MORALES
2 IMBAQUINGO SEGUNDO ADRIANO, casado; MORALES MAJI JOSÉ
3 RUBÉN, casado; MORALES MEDINA JIMENA, casada; MORALES
4 SALAZAR JACQUELINE ALEXANDRA, casada; MORALES SALAZAR
5 ALEXIS PATRÍCIO, casado; MOYA MARCALLA RENATO XAVIER, soltero;
6 OCAMPO OCAMPO CARLOS JULIO, soltero; ORTEGA SANTAFÉ EDISON
7 PATRÍCIO, casado; QUIMBITA QUIMBITA FAUSTO OLMEDO, casado;
8 QUIROGA CHILLA MANUEL ORLANDO, casado; QUSHPE
9 CALAHORRANO FERNANDO OSWALDO, casado; QUISIRUMBAY YÉPEZ
10 CESAR ANÍBAL, divorciado; QUISNANCELA RODRÍGUEZ ANGEL MARÍA,
11 casado; REYES HERRERA MANUEL ROBERTO, casado; ROCHA
12 TENELEMA CESAR EFRAÍN, casado; RODRÍGUEZ MORALES CESAR
13 FERNANDO, casado; RODRÍGUEZ PEÑAFIEL JAIME VINICIO, casado;
14 RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO, casado; SORIA PACHECO EDWIN
15 VÍCTOR, casado; SUAREZ GONZALEZ GERARDO MARCELO, casado;
16 Tipantuña Sangucho María Leonor, casada; VACAS CESAR ENRIQUE,
17 divorciado; VEGA CAIZA JOSÉ PEDRO, soltero; VITERI BALDEÓN DAVID
18 ALEJANDRO, soltero cada uno por sus propios derechos.- Los
19 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de
20 MENDOZA PICO ENEIDA PATRICIA quien es de nacionalidad colombiana,
21 domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, a quienes de
22 conocer doy fe porque me han presentado su respectivo documento
23 identificador cuyas copias se agregan a la presente; y, me pide que eleve
24 a escritura pública la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo
25 literalmente a continuación:- "Señor Notario: En el registro de escrituras
26 públicas de la notaría a su cargo, sírvase incorporar una de
27 constitución de compañía anónima contenida en las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES:** Comparecen al

1 Víctor, casado; Suarez González Gerardo Marcelo, casado;
2 Tipantuña Sangucho María Leonor, casada; Vacas Cesar Enrique,
3 divorciado; Vega Caiza José Pedro, soltero; Viteri Baldeón David
4 Alejandro, soltero; los comparecientes son ecuatorianos, a
5 excepción de la señora ENEIDA PATRICIA MENDOZA PICO quien
6 es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, hábiles para
7 contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito
8 Metropolitano y son hábiles para contratar de acuerdo con la ley.

9 **SEGUNDA.- DECLARACIÓN DE VOLUNTADES.-** Los comparecientes
10 manifiestan y expresan, libremente, su voluntad de constituir una
11 compañía anónima por la vía simultánea, como en efecto así lo
12 hacen, la misma que se registrará por las Leyes de Compañías, de
13 Régimen Municipal (para Distrito Metropolitano de Quito),
14 Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y
15 demás leyes conexas, así como también por los estatutos que a
16 continuación, se detallan: **TERCERA.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

17 **DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO**
18 **TEIQUM S.A. CAPITULO uno .- GENERALIDADES Artículo UNO.-**

19 **DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** La compañía de

20 Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional se denomina

21 **TRANSPORTE ^{ESCOLAR} ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM**

22 **S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la parroquia

23 Chillogallo, Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de

24 Pichincha, República del Ecuador, la que podrá establecer

25 sucursales o agencias dentro o fuera de Quito, en cualquier lugar

26 del territorio nacional y fuera del país, cumpliendo siempre con los

27 requisitos y leyes vigentes. En consecuencia en todas sus

28 operaciones contractuales, comerciales, crediticias, bancarias y



1 laborales usará tal razón social. **Artículo DOS.- OBJETO SOCIAL.-** El
2 objeto social de la compañía comprende lo siguiente: a.- La
3 prestación de servicio de transporte terrestre comercial escolar e
4 institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo quinto
5 de la ordenanza municipal doscientos setenta y nueve que regula
6 el servicio de transporte terrestre comercial e institucional en el
7 distrito metropolitano de Quito. **Artículo. TRES.- DURACIÓN.-** El
8 plazo de duración de la Compañía **TRANSPORTE ^{ESCOLAR} ~~ESCOLAR~~ E**
9 **INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A** es de cincuenta
10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
11 Este plazo podrá ser ampliado o restringido por resolución de la
12 Junta General de accionistas, expresamente convocada para
13 este fin. **Artículo CUATRO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la
14 Compañía es de MIL DOCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD1.230.00) divididos en
16 mil doscientos treinta acciones, ordinarias, acumulativas,
17 indivisibles y libremente negociables del valor de UN DÓLAR DE
18 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, CADA UNA,
19 debidamente suscritas y pagadas de conformidad con la Ley. El
20 capital social de la compañía se integra con aportes en
21 numerario suscritas y pagadas en su totalidad, por cada uno de
22 sus accionistas, dinero que proviene de actividades lícitas, La
23 inversión que realiza la socia ENEIDA PATRICIA MENDOZA PICO es
24 de orden nacional en los términos establecidos en el literal d) del
25 artículo trece del Código Orgánico de la Producción, Comercio e
26 Inversiones vigente. El capital social podrá aumentarse o reducirse
27 de conformidad con la Ley **Artículo CINCO.- LAS ACCIONES.-**
28 Todas las acciones otorgarán iguales derechos a sus titulares y

1 cada una de ellas dará derecho a un voto y a una parte
2 proporcional en las utilidades de la Compañía. El derecho a voto
3 y a percibir utilidades se lo ejercitará en proporción al valor
4 pagado de la acción. Las acciones de cada socio constarán en
5 un título de acción que será entregado a su titular luego de haber
6 sido firmado por el Presidente y el Gerente General de la
7 Compañía y contendrá lo previsto en el artículo. Ciento setenta y
8 seis de la Ley de Compañías. Todas las acciones son ordinarias y
9 nominativas y se negociarán libremente, debiendo transferirse su
10 propiedad mediante nota de cesión, equivalente al endoso, de
11 conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la ley de
12 Compañías. La transferencia de dominio de acciones deberá
13 inscribirse en el libro de acciones y accionistas, debiendo el
14 cedente y el cesionario comunicar, por escrito, conjuntamente o
15 por separado, al representante legal de la Compañía, la
16 transferencia, o entregar el título objeto de la cesión, para que se
17 lo anule y se emita otro con el nombre del nuevo propietario. Las
18 acciones serán, además, transmisibles por herencia. Propietario y
19 titular de las acciones será, para la Compañía, quien aparezca
20 como tal en el libro de acciones y accionistas en el que se
21 registrarán los nombres de los accionistas y las transferencias
22 respectivas, así como la constitución de derechos reales y las
23 modificaciones respecto al derecho sobre las acciones. Cuando
24 haya varios propietarios de una misma acción se nombrará un
25 apoderado o un administrador común según lo señalado en el
26 artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Compañías.
27 **CAPITULO DOS.- SOCIOS.- Artículo SEIS.- DERECHOS,**
28 **OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD.-** En esta Compañía la



0000000000

1 responsabilidad de los accionistas se limita al valor de sus
2 respectivas acciones. Los accionistas podrán ejercer los derechos
3 establecidos en la ley y en el presente contrato y cumplirán sus
4 obligaciones legales y contractuales y las que, legalmente,
5 estableciere la Junta General de Accionistas. **CAPITULO TRES.-**
6 **GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA**
7 **COMPAÑÍA TRANSPORTE ^{ESCOLAR} ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO**
8 **MODERNO TEIQUM S.A. Artículo SIETE.- GOBIERNO.-** Para la gestión
9 social, la Compañía será gobernada por la Junta General de
10 Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. **Artículo.**
11 **OCHO- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-** La Junta General
12 conformada por los accionistas, sus representantes o
13 mandatarios, legalmente convocados y reunidos en el domicilio
14 principal de la Compañía, es la máxima autoridad, y sus
15 resoluciones obligan a todos, inclusive a quienes no hayan estado
16 presentes en la reunión, sin perjuicio del derecho de impugnación
17 establecido en la Ley. Las juntas generales serán ordinarias y
18 extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año dentro
19 de los tres primeros meses de cada año; las extraordinarias
20 cuando así lo resuelvan el Presidente o el Gerente, y, además, en
21 los casos contemplados en la Ley y en estos estatutos. La Junta
22 General tiene amplios poderes para resolver todos los asuntos
23 relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que
24 juzgue convenientes en defensa de la Compañía. A la Junta
25 General le corresponde: a) Cumplir y hacer cumplir la Ley y los
26 estatutos de la Compañía, b) Nombrar al Presidente y al Gerente
27 de la Compañía, al Comisario Revisor, removerlos y determinar sus
28 remuneraciones. c) Resolver sobre el aumento o disminución del

1 capital, la prórroga o reducción del plazo, la disolución
2 anticipada de la Compañía, y demás reformas al estatuto social,
3 de conformidad con la Ley, d) Conocer y aprobar las cuentas, el
4 balance general, el estado de pérdidas y ganancias, el estado
5 de situación y los informes que sobre los negocios sociales que
6 presenten el Presidente, el Gerente y el Comisario Revisor. e)
7 Resolver acerca de la forma de reparto de los beneficios sociales.
8 f) Resolver acerca de la disolución y liquidación de la Compañía y
9 designar a los liquidadores, señalándoles las retribuciones
10 respectivas. g) Autorizar al Gerente el otorgamiento de poderes
11 generales de conformidad con la Ley; h) Interpretar
12 obligatoriamente los presentes estatutos. i) Resolver sobre
13 cualquier asunto que fuere sometido a su consideración. j) Ejercer
14 todas las demás atribuciones que le conceden la Ley y los
15 presentes estatutos y que no correspondan a otro órgano de la
16 Compañía. **Artículo NUEVE. - CONVOCATORIA, QUÓRUM Y**
17 **MAYORÍA.** - La convocatoria a Junta General la hará el Presidente
18 o el Gerente, mediante publicación por la Prensa, en uno de los
19 periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la
20 Compañía, cuando menos con ocho días de anticipación a la
21 reunión de la Junta, sin perjuicio que el comisario revisor y los
22 accionistas sean convocados en forma expresa mediante
23 convocatoria escrita enviada a cada uno de ellos. Igualmente, el
24 Presidente o el Gerente convocarán a Junta General a pedido
25 de los accionistas que representen por lo menos el veinte y cinco
26 por ciento del capital, para tratar los asuntos que indiquen en su
27 petición, de conformidad con lo establecido por la Ley. Para que
28 se instale la Junta General de Accionistas en primera



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

0000005



1 convocatoria, se requerirá la presencia de por lo menos la mitad
2 del capital social pagado. Si no hubiere este quórum, habrá una
3 segunda convocatoria, mediando cuando más treinta días de la
4 fecha fijada para la primera reunión, y la Junta General se
5 instalará con el número de accionistas que concurren, cualquiera
6 que sea el capital que representen, particular que se expresará
7 en la convocatoria. Presidirá la Junta General el Presidente. A
8 falta del Presidente, lo reemplazará el Gerente, y a falta de éste,
9 el accionista mayoritario. Actuará como Secretario el Gerente y,
10 a falta de éste, la persona que designe la Junta, como secretario
11 Ad-hoc. Salvo las excepciones previstas en la Ley y en estos
12 estatutos, las decisiones de la Junta General, se adoptarán por
13 mayoría, a la que se sumarán los votos en blanco y las
14 abstenciones. No obstante lo dispuesto anteriormente, la Junta se
15 entenderá convocada y quedará válidamente constituida en
16 cualquier lugar del territorio nacional, para tratar cualquier
17 asunto, siempre que esté presente la totalidad del capital
18 pagado, y los asistentes suscriban el acta y acepten por
19 unanimidad la celebración de la Junta General y el orden del día
20 de la misma, de conformidad con el artículo doscientos treinta y
21 ocho de la Ley de Compañías. Esta Junta tendrá el carácter de
22 universal. En las juntas generales se tratarán los asuntos
23 puntualizados en el orden del día, de acuerdo con la
24 convocatoria, salvo cuando se trate de la suspensión y remoción
25 de los administradores, según lo establecido en el artículo
26 doscientos treinta y cuatro de la Ley de Compañías. Dentro de los
27 tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico se
28 convocará a Junta General para resolver sobre los asuntos

1 previstos en el artículo doscientos treinta y uno, numerales dos,
2 tres y cuatro, de la Ley de Compañías. Las actas de las reuniones
3 de Junta General serán resumidas a máquina en hojas móviles
4 escritas en el anverso y en el reverso, foliadas, con numeración
5 continua y sucesiva, figurando una a continuación de otra,
6 rubricadas por el secretario de la Junta y suscritas, al final, por el
7 Presidente y el secretario de la Junta General. **Artículo DIEZ.-**

8 **PRESIDENTE.-** El Presidente de la Compañía deberá ser accionista
9 y será nombrado por la Junta General de accionistas para un
10 período de dos años, terminado el mismo deberá alternarse el
11 nombramiento con los accionistas de la compañía. Sus
12 atribuciones y deberes son: a) Cumplir y hacer cumplir la ley, los
13 estatutos y las resoluciones de la Junta. b) Convocar y presidir las
14 sesiones de la Junta General de accionistas. c) Legalizar con su
15 firma, conjuntamente con el Gerente, certificados provisionales,
16 títulos de acción, actas de la Junta General. d) Reemplazar al
17 Gerente en casos de ausencia temporal o definitiva, siendo
18 suficiente para que se produzca la subrogación la sola
19 comunicación del Gerente o, en su defecto, la ausencia evidente
20 del Gerente por más de cinco días. e) Vigilar el movimiento
21 económico y administrativo de la Compañía. f) Suscribir,
22 conjuntamente con el Gerente, cualquier documento
23 relacionado con el negocio u operación de la Compañía, dentro
24 de los montos y valores fijados por la Junta General de
25 accionistas, salvo que se halle reemplazando al Gerente, caso en
26 que suscribirá directamente tales documentos. g) Todas las demás
27 que le otorgan y señala la ley, estos estatutos y la Junta General.

28 **Artículo ONCE.- GERENTE.-** El Gerente podrá o no ser accionista y será



0000006

1 nombrado por un período de dos años, terminado el mismo deberá
2 alternarse su nombramiento con otra persona, la misma que puede o
3 no ser accionista de la compañía. Sus atribuciones y deberes son: a)
4 Cumplir y hacer cumplir la ley, los estatutos y las resoluciones de la
5 Junta. b) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la
6 Compañía con las más amplias atribuciones y con las limitaciones
7 establecidas en la ley y en estos estatutos. c) Administrar la Compañía
8 ejecutando a nombre de ella los actos que fueren necesarios para el
9 cumplimiento del objeto social y organizar y dirigir las dependencias y
10 oficinas de la Compañía. d) Convocar a las sesiones de Junta General
11 de Accionistas. e) Contratar los empleados, trabajadores,
12 profesionales que requiera la Compañía y dar por terminados los
13 contratos, y fijar cauciones para ellos, cuando a su juicio fuere
14 necesario hacerlo, además de determinar sus funciones y
15 remuneraciones y conceder licencias y vacaciones. f) Comprar,
16 vender e hipotecar inmuebles y, en general, celebrar actos o
17 contratos que impliquen transferencias de dominio o imposición de
18 gravámenes, previa autorización expresa de la Junta General y del
19 Presidente. g) Comprar, vender, gravar y celebrar actos o contratos
20 relativos a bienes muebles hasta por los montos contemplados en el
21 presupuesto de la Compañía aprobado por la Junta General. h) Abrir
22 y cerrar cuentas bancarias, girar sobre ellas; aceptar, suscribir, emitir,
23 girar, endosar, descontar, consignar, letras de cambio, pagarés a la
24 orden, cheques, vales, documentos de crédito, bancarios y títulos
25 valores, hasta por los montos señalados por la Junta General en el
26 presupuesto de la Compañía. i) Intervenir a nombre y en
27 representación de la Compañía, en todo acto o contrato relativo a
28 operaciones crediticias, previo conocimiento y autorización del

1 Presidente, en los casos señalados por la Junta General. j) Cuidar de
2 que se lleven en debida forma las actas de deliberaciones y
3 acuerdos de las juntas generales, los expedientes respectivos, y en
4 general, el archivo de la Compañía. k) Velar porque se lleven en
5 correcta forma la contabilidad y la correspondencia de la
6 Compañía, y suscribir esta última. l) Presentar a la Junta General los
7 balances anuales, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias,
8 así como una memoria relativa a su gestión y a la marcha de la
9 empresa en el período correspondiente. m) Conferir poderes
10 especiales y designar procuradores judiciales, salvo cuando se
11 tratare de un mandato con carácter general, para el que requerirá
12 de autorización de la Junta General, previo conocimiento del
13 Presidente. n) Elaborar el presupuesto de la Compañía y presentarlo,
14 para su aprobación, a la Junta General, previo conocimiento del
15 Presidente, y dirigir el movimiento económico y financiero de la
16 Compañía. ñ) Actuar de secretario de las Sesiones de Junta
17 General. o) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la
18 Compañía. p) Las demás señaladas en la ley, en los estatutos y en
19 las resoluciones de la Junta. Cuando la Junta General lo estimare
20 necesario, y a petición del Gerente, nombrará uno o más
21 funcionarios, por el tiempo y con la remuneración y las atribuciones
22 y deberes que se les señalare en sus respectivos nombramientos,
23 no pudiendo otorgárseles la representación legal de la
24 Compañía. **CAPITULO CUATRO.- FISCALIZACIÓN.- Artículo DOCE.-**
25 **COMISARIO.-** El comisario revisor que nombrará la Junta General
26 será una persona natural o jurídica capacitada para esa función
27 y tendrá derecho ilimitado de vigilancia e inspección sobre las
28 operaciones sociales, sin dependencia de la administración, y en



0000007



1 interés de la Compañía. **CAPITULO QUINTO.- UTILIDADES Y**
 2 **RESERVAS.- Artículo TRECE.- UTILIDADES.-** Las utilidades que se
 3 obtuvieren de cada ejercicio económico, se repartirán de
 4 acuerdo con las disposiciones legales y de conformidad con las
 5 resoluciones de la Junta General. De las utilidades líquidas que
 6 resulten de cada ejercicio de la sociedad, se asignará
 7 anualmente el diez por ciento por lo menos, a la formación de un
 8 fondo de reserva legal, hasta que este alcance el cincuenta por
 9 ciento del capital social. La Junta General podrá resolver la
 10 formación de fondos de reserva especial y facultativa, de
 11 acuerdo con la ley. **CAPITULO SEXTO.- DISOLUCIÓN Y**
 12 **LIQUIDACIÓN.- Artículo CATORCE.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.-**
 13 La Compañía se disolverá anticipadamente por las causas y de
 14 acuerdo con el procedimiento señalado por la Ley de
 15 Compañías. Para la liquidación de la Compañía la Junta General
 16 designará él o los liquidadores y fijará sus atribuciones y
 17 remuneraciones de acuerdo con la Ley, pudiendo el Gerente o
 18 quién haga sus veces, asumir las funciones de liquidador, de no
 19 haber oposición entre los accionistas. **ARTICULO FINAL.-** Artículo
 20 QUINCE.- En todo lo que no estuviere previsto por estos estatutos,
 21 se aplicará la Ley de Compañías y las normas legales
 22 reglamentarias que sean pertinentes. **CUARTA.- CUADRO DE**
 23 **INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** De acuerdo al aporte de los
 24 accionistas el cuadro de integración de capital social se lo hace
 25 de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL----**

	ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONE	PORCENTAJ E
--	-------------	---------------------	-------------------	-------------------------	----------------

					S	
1	Aguaguña Moyón	Ángel Enrique	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
2	Andrade Abata	Guillermo Amable	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
3	Antamba Yacelga	Félix Manuel	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
4	Bombón Flores	Marco Rómulo	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
5	Cárdenas Chávez	Miguel Ángel	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
6	Chapi Narvárez	Mauricio Galo	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
7	Chiguano Chimbo	José David	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
8	Chiguano Collaguazo	José David	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
9	Chuquillangui Andrade	Galo Oswaldo	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
10	Cisneros Buñay	Efrén Patricio	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
11	Estévez Panchig	Edison Oswaldo	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
12	Fernández Iza	Edgar Efraín	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
13	Guaman Séilema	Segundo Ramiro	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
14	Guanangui Llive	Marco Patricio	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR



15	Loza Reyes	Edwin Patricio	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00		2,43902
16	Mendoza Pico	Eneida Patricia	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
17	Minga Villavicencio	Soraya Paulina	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
18	Morales Imbaquingo	Segundo Adriano	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
19	Morales Maji	José Rubén	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
20	Morales Medina	Jimena	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
21	Morales Salazar	Jacqueline Alexandra	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
22	Morales Salazar	Alexis Patricio	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
23	Moya Marcalla	Renato Xavier	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
24	Ocampo Ocampo	Carlos Julio	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
25	Ortega Santafé	Edison Patricio	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
26	Quimbita Quimbita	Fausto Olmedo	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
27	Quiroga Chilla	Manuel Orlando	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
28	Quishpe Calahorrano	Fernando Oswaldo	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902

Edison Suber
...

29	Quisirumbay Yépez	Cesar Aníbal	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
30	Quisnancela Rodríguez	Ángel María	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
31		Manuel Reyes Herrera Roberto	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
32	Rocha Tenelema	Cesar Efraín	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
33	Rodríguez Morales	Cesar Fernand o	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
34	Rodríguez Peñañiel	Jaime Vinicio	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
35	Rumiguano Urbina	Luis Alberto	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
36		Edwin Soria Pacheco Víctor	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
37	Suarez González	Gerardo Marcelo	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
38	Tipantuña Sangucho	María Leonor	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
39		Cesar Vacas Enrique	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
40		José Vega Caiza Pedro	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
41		David Alejandr o Viteri Baldeón	USD \$ 30.00	USD \$ 30.00	30	2,43902
	TOTAL		USD \$ 1230.00	USD \$ 1230.00	1230	100%

*Carlos Efraín
y María Susana*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN EMPLEADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE SEGUNDO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ABATA MARÍA LEONOR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2010-08-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-23

E334312242

00035467

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA No. 170804618-8

APELLIDOS Y NOMBRES ANDRADE ABATA GUILLERMO AMABLE
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MONICA JIMENA AYORA MIRANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
 001-0141 1708046188
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE ABATA GUILLERMO AMABLE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO LA MENA TARQUI
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA OCIAL
 Dr. Jaime Estuardo Cabrera
 QUITO - ECUADOR

[Signature]

INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAPI CARLOS A
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NARVAEZ MARÍA C
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2012-01-30
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-30

V2333V3442

0000702

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA No. 171891129-8

APELLIDOS Y NOMBRES CHAPI NARVAEZ MAURICIO GALO
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAMANI
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MARIA CELINDA MORENO TAPIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003-0085 1718911298
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAPI NARVAEZ MAURICIO GALO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO GUAMANI NUEVA AURO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley No. 1001 del 2008, doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 8 de FEBRERO de 2013

Dr. Jaime Estuardo Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTÓN QUITO
 INTERINO



[Signature]

[Signature]

COLOMBIANA E3333 I2222
IND DACT

NACIONALIDAD
SOLTERA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
INSTRUCCION **LAS PERM. POR LEY**
PROFUCUP

TOMAS ALBERTO MENDOZA VILLEGAS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ERNESTINA PICO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 3-2-2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO 3-2-2021
FECHA DE CAPACIDAD **AFP**

FORMA No. **REN 0478669**

[Firma]
AUTORIDAD

[Huella]
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **172283237-3**

ENEIDA PATRICIA MENDOZA PICO
NOMBRES Y APELLIDOS
CHRIGUANA CESAR/COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO
18 DICIEMBRE 1984
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **EXT. 42 35877 91277 F**
TOMO PAG. ACT. SEXO
QUITO PCHA-2005-EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Huella]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027
027 - 0079 **1722832373**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA PICO ENEIDA PATRICIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **1**
PROVINCIA **RUMIPAMBA**
QUITO **RUMIPAMBA**
CANTÓN **PARRAQUIA** ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Huella]

EQUATORIANA***** V4443V4442
IND DACT

CASADO
ESTADO CIVIL
MARIA LUCRECIA RIVAS CARABAJO
NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMARIA
INSTRUCCION **CHOFER PROFESIONAL**

LUIS ANTAMBA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MORTENCIA YACELGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
31/01/2007
FECHA DE CAPACIDAD

FORMA No. **REN 2207314**
Pch

[Firma]
AUTORIDAD

[Huella]
PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **100014931-B**

ANTAMBA YACELGA FELIX MANUEL
NOMBRES Y APELLIDOS
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

LUGAR DE NACIMIENTO
13 ABRIL 1946
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL **001-1 0303 00604 M**
TOMO PAG. SEXO
IMBABURA/ OTAVALO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
JORDAN 1961

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0196 **1000149318**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANTAMBA YACELGA FELIX MANUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION **2**
PROVINCIA **SOLANDA**
QUITO **SANTA RITA**
CANTÓN **PARRAQUIA**

[Firma]

RAZON De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Art. 11 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a **8 Abril 2013**

[Firma]
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

[Huella]

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CARDENAS FREDI GUSTAVO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CHAVEZ PATRICIA MERCEDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-08-08**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-08**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

E333311222

000520231

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CARDENAS CHAVEZ MIGUEL ANGEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1988-08-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Soltero**

No. **172299332-4**

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0255 **1722993324**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS CHAVEZ MIGUEL ANGEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PROVINCIA CHILIBULO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA CUARTEL MA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA OCTAVA
 Dr. L. Espinoza Ca
[Signature]
[Fingerprint]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FERNANDEZ MEDINA SEGUNDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **IZA CASTRO DELIA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-11-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-11-19**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**

V3444V2244

00078603

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **FERNANDEZ IZA EDGAR EFRAIN**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO CHIMBACALLE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1977-12-03**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **Casado**
PATRICIA LORENA DE LA CRUZ PERDOMO

171441583-1

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0142 **1714415831**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ IZA EDGAR EFRAIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 PROVINCIA LA ECUATORIANA
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA LA ECUTOR ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]
[Fingerprint]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a **- 8 ABR 2013**
[Signature]
 Dr. Laine Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO INTERINO
 QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TIPANTUÑA EUCLIDES
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SANGUCHO MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-07-07
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-07-07

PROFESIÓN
 EMPLEADO PARTICULAR

V3343V2242

000009347

Leonor Sangucho
 FIRMA DEL CEDULADO

Paola...
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171023633-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 TIPANTUÑA SANGUCHO
 MARIA LEONOR
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-25
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 CARLOS EFRAIN
 VACA QUISHPE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

071
 071 - 0048
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1710236330
 CÉDULA
 TIPANTUÑA SANGUCHO MARIA LEONOR

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CHIMBACALLE
 2
 CHIMBACALL
 ZONA

Leonor Sangucho
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CHUGUILLANGUI ANDRADE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ANDRADE GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-02-02
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2022-02-02

PROFESIÓN
 EMPLEADO

V3343V2242

000009347

Chuguilangui Andrade
 FIRMA DEL CEDULADO

Paola...
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170125862-4

APELLIDOS Y NOMBRES
 CHUGUILLANGUI ANDRADE
 IGOR OSWALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 AMBATO
 AMBATO
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-08-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARINA EDELINA
 OLEAS CARRILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
 026 - 0252
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1701258624
 CÉDULA
 CHUGUILLANGUI ANDRADE GALO
 OSWALDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MAGDALENA
 2
 LA MAGDALENA
 ZONA

QUITO, a 8 ABR 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTÓN QUITO
 INTERINO

Paola...
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

LA MAGDALENA
 ZONA

QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** E119311121

NACIONALIDAD INDIVIDUAL

CASADO DOLORES GERMANIA DIAS SIMBA

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PROFICUOP

INSTRUCCION

VICENTE OSWALDO ESTEVEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIANA DEL ROSARIO PANCHIG

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 11/03/2009

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

11/03/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0713369



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170961439-8

ESTEVEZ PANCHIG EDISON OSWALDO

NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO

21 MAYO 1967

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 017 0120 11100 M

ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Jaime Espinoza Cabrera

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0016 1709614398

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESTEVEZ PANCHIG EDISON OSWALDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA LA MENA TARGUI

QUITO CANTÓN LA MARIQUITA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIANA***** E233311222

NACIONALIDAD INDIVIDUAL

CASADO JACQUELINE DEL R CASAGALLO IZ

ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR PROFICUOP

INSTRUCCION

SEGUNDO ANTONIO ROCHA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SEGUNDA MARIA TENELEMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 18/09/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

18/09/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 2865432



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171424004-9

ROCHA TENELEMA CESAR EFRAIN

NOMBRES Y APELLIDOS

COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

LUGAR DE NACIMIENTO

24 DICIEMBRE 1976

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 003- 0041 00339 M

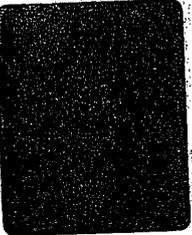
TOMO PAR ACT. SEXO

COTOPAXI/ LATACUNGA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

MULALO 1976

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

073

073 - 0098 1714240049

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ROCHA TENELEMA CESAR EFRAIN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA LA MAGDALENA LA MAGDALE

QUITO CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a - 8 ABR 2013

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



EQUATORIANA***** V3333V2242
 CASADO RUTH ANDREA GUTIERREZ MENDOZA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 MARIO ANIBAL MORALES
 SONIA SALAZAR
 QUITO 23/12/2004
 23/12/2016
 REN 1387872
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171323295-5
 MORALES SALAZAR ALEXIS PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 09 MARZO 1976
 REG. CIVIL 006-B 0226 02451 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1981
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 027
 027 - 0038 1713232955
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MORALES SALAZAR ALEXIS PATRICIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1.
 PROVINCIA QUITO MUNICIPAL SUFRE LA FLOREST
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1.) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V3333V2242
 CLARA MARIA CALZADILLA F
 EMPLEADO
 REN 0657283
 Pch
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050132451-1
 BOMBON FLORES MARCO ROMULO
 BOMBON FLORES/LATAQUINGA/MULLALO
 1985
 REG. CIVIL 0286 01447 M
 BOMBON FLORES/LATAQUINGA
 BOMBON FLORES/LATAQUINGA
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001
 001 - 0058 0501324511
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BOMBON FLORES MARCO ROMULO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2.
 PROVINCIA QUITO TAMBORA EL CONDE
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
 1.) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

8 Abril 2013
 Notario Octavio Beltrán
 NOTARIO OCTAVIO BELTRÁN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 V4344M242
 000471335

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ JAIME EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PEÑAFIEL MARIÁ DORILA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2010-10-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-10-05

Jaime Espinoza Cabrera
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171151371-1

APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ PEÑAFIEL JAIME VINICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 SALTOAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 DOLORES O VELEZ VERGARA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016
 016 - 0181 1711513711
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RODRIGUEZ PEÑAFIEL JAIME VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO MAGDALENA VILLAFLORA
 CANTÓN PARRAQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA OCTAVO
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera

Jaime Espinoza Cabrera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
 E334X12222
 000471335

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUISNANCELA JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ BRIGIDITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2011-05-04
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-04

Jaime Espinoza Cabrera
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 060098087-4

APELLIDOS Y NOMBRES QUISNANCELA RODRIGUEZ ANGEL MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO RIBAMBA
 CA
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 MIRIAM PATRICIA SALTOS LOGROÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
 005 - 0100 0600980874
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUISNANCELA RODRIGUEZ ANGEL MARIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA QUITO QUITUMBE PUEBLO SOL
 CANTÓN PARRAQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 28 de Abril 2013
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO

Jaime Espinoza Cabrera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOYA WILSON XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARCALLA GUADALUPE BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171321419-3

APELLIDOS Y NOMBRES MOYA MARCALLA RENATO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

QUITO

SANTO BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1963-12-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014
NÚMERO DE CERTIFICADO 014 - 0027 CÉDULA 1713214193

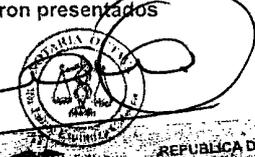
MOYA MARCALLA RENATO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA FERROVIARIA EL RECREO
QUITO PARROQUIA ZONA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

8 ABR 2013
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO



EQUATORIANA***** V4243V4222

CASADO LAURA ELIZABETH LATUQUANBA

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

JOSE DESIDERIO MORALES

MARTA EMERATRIZ MAJI

QUITO 06/07/2010

06/07/2022

REN 2815079

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170916972-4

MORALES MAJI JOSE RUBEN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

30 ABRIL 1967

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 010 05796 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ GUAR

1967

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
NÚMERO DE CERTIFICADO 006 - 0239 CÉDULA 1709169724

MORALES MAJI JOSE RUBEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA LA MENA TARQUI
QUITO PARROQUIA ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER COMER-ADM. V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MORALES MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SALAZAR SONIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-10

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

000542813

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171139338-7

APELLIDOS Y NOMBRES MORALES SALAZAR JACQUELINE ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada EDISON RUBEN ALMEIDA SUQUILLO

[Firma]

Jacqueline Morales

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026 026 - 0104 1711393387

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA MORALES SALAZAR JACQUELINE ALEXANDRA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO MARISCAL SUCRE
CANTÓN LA FLOREST ZONA

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000013

ECUATORIANA***** V334312244

SOLTERO IND. DACT.

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUCAS GUAMAN

CONCEPCION SEILEMA

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 17/10/2012

1771072024 EXPEDICIÓN

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. DUP 0105924

[Firma]

PULGAR DERECHO.

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 171081661-0

GUAMAN SEILEMA SEGUNDO RAMIRO

PICHINCHA/QUITO/GUAPULO

11 MARZO 1969

FECHA DE NACIMIENTO 0028 00023 M

PICHINCHA/QUITO ACT SEXO

GUAPULO DE INSCRIPCIÓN 1969

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003 003 - 0046 1710816610

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA GUAMAN SEILEMA SEGUNDO RAMIRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA QUITO ITCHIMBIA
CANTÓN PARRAGUA ZONA

[Firma]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

8 ABR 2013

[Firma]

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO

[Firma]

QUITO - ECUADOR



INSTRUCCIÓN BÁSICA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUIMBITA ANGEL MARIA
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIMBITA MARIA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2012-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-30

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JOYERO

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

V3343V2222

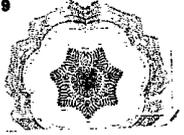


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170943090-2



CÉDULA DE CIUDADANÍA PCD
APPELLIDOS Y NOMBRES
QUIMBITA QUIMBITA FAUSTO OLMEDO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
SAN BUENAVENTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BLANCA BEATRIZ SIMBA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011

011 - 0041

1709430902

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

QUIMBITA QUIMBITA FAUSTO OLMEDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAMANI

2

GUAMANI
ZONA

CANTÓN

PABROQUIA

PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



[Signature]

[Signature]



EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA
COTOPAXI/LATACUNGA/SAN BUENAVENTURA
SAN BUENAVENTURA BARRIO BELLAVISTA /

PROVINCIA DE CARNETIZACION:
PICHINCHA 15/08/2011

[Signature] 08 No. 0253405
FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

QUIMBITA QUIMBITA

FAUSTO OLMEDO

C.I. No.: 1709430902

CARNÉ No.: 17.41739

DÍSCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 40%

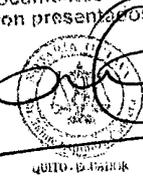


[Signature]
FIRMA O HUÉLLA DIGITAL

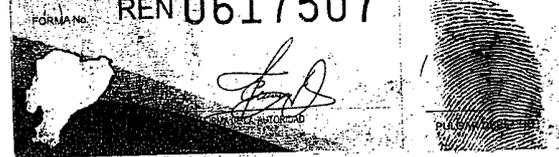
RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

8 ABR 2013
[Signature]
Dr. Jaime Páez Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTÓN QUITO
INTERINO



EQUATORIANA***** A1143A3322
 IND. DACT.
 NACIONALIDAD CASADO DOLORES MAJI
 ESTADO CIVIL DOLORES MAJI
 SECUNDARIA EMPLEADO
 NIVEL DE INSTRUCCION PROF/OCCUP.
 SEGUNDO MORALES
 NOMBRE Y PELLIBRO DEL PADRE
 DELIA IMBAQUINGO
 NOMBRE Y PELLIBRO DE LA MADRE
 GUSTO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 05/01/2009
 QUITO
 FECHA DE CADUCIDAD
 05/01/2021
 FORMA No. REN 0617507



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEJULACION
 CEJULA DE CIUDADANIA No. 100071259-4
 MORALES IMBAQUINGO SEGUNDO ADRIANO
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 LUGAR DE NACIMIENTO 26 MARZO 1950
 FECHA DE NACIMIENTO 001-0032 00093 M
 REG CIVIL SEXO
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1950
 FIRMA DEL CEJULADO

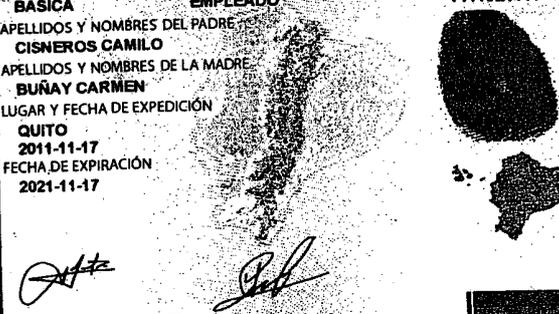


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 005
 005 - 0020 1000712594
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MORALES IMBAQUINGO SEGUNDO ADRIANO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINIA QUITO SOLANDA GONZ. ZALD
 CANTON PICHINCHA ZONA
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

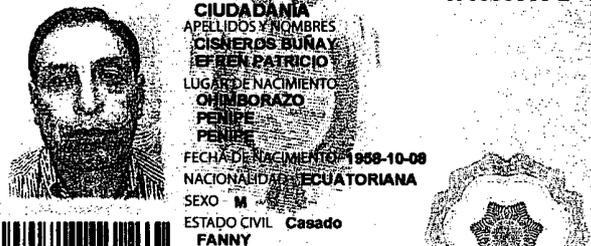



0000014

INSTRUCCION BASICA PROFESION/OCUPACION EMPLEADO V1113E1111
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CISNEROS CAMILO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BUÑAY CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2011-11-17
 FECHA DE EXPIRACION 2021-11-17
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEJULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEJULACION
 CEJULA DE CIUDADANIA No. 170553533-2
 APELLIDOS Y NOMBRES CISNEROS BUÑAY EFREN PATRICIO
 EFREN PATRICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO OMBORAZO
 PENIPE
 PENIPE
 FECHA DE NACIMIENTO 1958-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 FANNY FLORES



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 010
 010 - 0128 1705535332
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CISNEROS BUÑAY EFREN PATRICIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINIA QUITO SAN BARTOLO EL CALZADO
 CANTON PICHINCHA



El presente documento es una copia autorizada con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciséis de la Ley Notarial que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 08 ABR 2013
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO



ECUATORIANA***** V3333V2222
 NACIONALIDAD
 CASADO YOLANDA PATRICIA ACONDA
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR CAMAROGRAO
 INSTRUCCION PROF/OCUP
 ANGEL MARIA AGUAGUINA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 ROSA AURORA MOYON
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 09/01/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 09/01/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 0604363

 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 020110287-8
 AGUAGUINA MOYON ANGEL ENRIQUE
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
 18 DICIEMBRE 1968
 REG CIVIL 002-0296.01004 M
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1968



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001
 001 - 0019 0201102878
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 AGUAGUINA MOYON ANGEL ENRIQUE
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 TURUBAMBA 2
 CAUPICHU
 ZONA


RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Orgánica doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 8 ABR 2013
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTÓN QUITO
 INTERINO



ECUATORIANA***** V4344V4444
 NACIONALIDAD
 CASADO XIMENA MARGARITA QUISHPE ROSAS
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO
 INSTRUCCION PROF/OCUP
 EMILIANO QUIROGA
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
 MARGARITA CHILLA
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 14/04/2009
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 14/04/2021
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMAS REN 1040253

 PULGAR DERECHO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de CIUDADANIA No. 170751658-7
 QUIROGA CHILLA MANUEL ORLANDO
 COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO
 08 ENERO 1963
 REG CIVIL 001-2 0046 00089 M
 COTOPAXI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1963



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 001
 001 - 0197 1707516587
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUIROGA CHILLA MANUEL ORLANDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CHILIBULO 2
 YAGUACHI
 ZONA


ECUATORIANA***** V333312222
 INDI. DACT

SOCTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 PROF./OCUP

JOSE DAVID CHIGUANO
 ADRIANA DEL PILAR CHIMBO
 QUITO 04/12/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 04/12/2019
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N° REN 2649068
 Pch

[Signature]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 172068787-4
 CHIGUANO CHIMBO JOSE DAVID
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 23 NOVIEMBRE 1989

FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002-C 0043 00525 M
 PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SOAREZ 1990

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Photo]

[Signature]

0000015



NOTARIA OCTAVA
 DR. JAIMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0172 1720687874
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CHIGUANO CHIMBO JOSE DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TURUBAMBA
 QUITO TURUBAMBA
 CANTON *[Signature]* TURUBAMBA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION CHOFER PROFESIONAL E333313212

APellidos y Nombres del Padre CHIGUANO SEGUNDO PEDRO

APellidos y Nombres de la Madre COLLAGUAZO CHA SIPANTA MARIANA LA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO

FECHA DE EXPIRACION 2011-07-19

2021-07-19

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA No 170655956-2
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES CHIGUANO COLLAGUAZO JOSE DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 MIELES
 ALCORAL
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 ADRIANA DEL PILAR CHIMBO HERRERA

[Photo]

[Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Articulo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 8 ABR 2013

[Signature]
 Dr. Jaima Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTON QUITO
 INTERINO QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
 002 - 0173 1706559562
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 CHIGUANO COLLAGUAZO JOSE DAVID

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA TURUBAMBA
 QUITO TURUBAMBA
 CANTON *[Signature]* TURUBAMBA
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V4444V4442
 NACIONALIDAD CASADO GLADYS MARLENE CRESPO C
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA ELECTRICISTA
 INSTRUCCION SEGUNDO LUIS RUMIGUANO
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA URBINA
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 08/08/2005
 FECHA DE CADUCIDAD 08/08/2012
 FORMA No. REN 1552377
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171004831-3
 RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO
 BOLIVAR/GUARANDA/GUANUJO
 30 NOVIEMBRE 1968
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 0580 00489 M SEXO
 BOLIVAR/GUARANDA
 GUANUJO 1968
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 004
 004 - 0068 1710048313
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA CHILLOGALLO
 QUITO SAN LUIS
 CANTON ZONA
 (1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

ECUATORIANA***** V21352122
 CASADO EMPLEADO PARTICULAR
 SECUNDARIA
 GONZALO LOZA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUZIA PETRONA REYES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO
 21/07/2006
 FECHA DE EMISION
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 2032522
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 060229484-5
 LOZA REYES EDWIN PATRICIO
 CHIMBORAZO/TILOBAMBA/TI ZARZABURU
 22 JUNIO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002-1 0874 01847 M SEXO
 CHIMBORAZO/TILOBAMBA
 TI ZARZABURU 1968
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 008
 008 - 0100 0602294845
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 LOZA REYES EDWIN PATRICIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
 PROVINCIA QUITUMBE
 QUITO QUITUMBE
 CANTON ZONA
 (1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Orgánica de la Función Judicial, se certifica que la fotocopia de los documentos que se adjuntan a este certificado son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 8 de ABR 2013
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E4433V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VITERI HECTOR ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BALDEON CARMEN ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2011-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-12-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 171314329-3

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES VITERI BALDEON DAVID ALEJANDRO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 1987-11-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086 1713143293

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

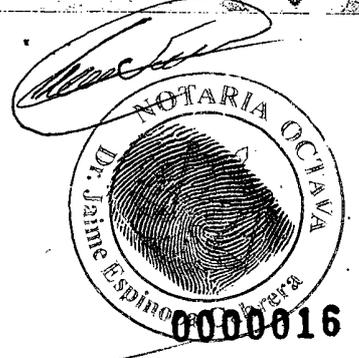
VITERI BALDEON DAVID ALEJANDRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE CHIMBACALL

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

E44432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ORTEGA DARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SANTAFE MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-03-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 171315565-1

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES ORTEGA SANTAFE EDISON PATRICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO COTACACHI LA CUNGA MUEBOS 1976-09-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DELIA PRADO SANDOVAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017 1713155651

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

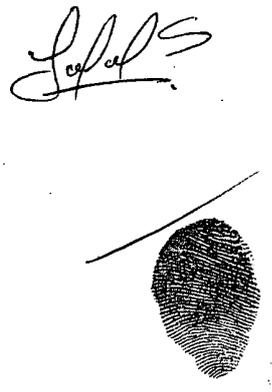
ORTEGA SANTAFE EDISON PATRICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4

PROVINCIA RUMINAHUI SAN RAFAEL

CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 8 ABR 2013

[Signature]
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTON QUITO INTERINO

[Notary Seal]
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA***** V3343V4244
 CASADO MARIANA QUISHPE
 PRIMARIA CARPINTERO
 JORGE ENRIQUE QUISHPE
 MARIA CALAHORRANO
 QUITO 04/09/2009
 04/09/2021
 REN 1689531
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170396378-3
 QUISHPE CALAHORRANO FERNANDO OSWALDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 20 MAYO 1953
 004-0129 04891 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953
 PULGAR DEL REGULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 069
 069-0105 1703963783
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 QUISHPE CALAHORRANO FERNANDO OSWALDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA LA MAGDALENA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LA MAGDALENA
 ZONA
 PULGAR DERECHO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 8 ABR 2013
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO
 INTERINO

ECUATORIANA***** V4433U4444
 CASADO ANITA CEVALLOS
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 JAYME SORIA
 HIPATIA PACHECO
 QUITO 27/02/2009
 27/02/2021
 REN 0707667
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170368353-0
 SORIA PACHECO EDWIN VICTOR
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 SEPTIEMBRE 1953
 006-1-0254 08261 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1953
 PULGAR DEL REGULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 032
 032-0233 1703683530
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SORIA PACHECO EDWIN VICTOR
 PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON LA OFELIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PONCEANO
 PARROQUIA
 ZONA
 PULGAR DERECHO

Fernando Quihpe



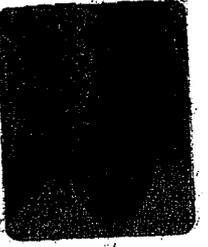
Edwin Victor Soria Pacheco



ECUATORIANA***** V4344V4444
 CASADO GENOVEVA ROMERO HINOJOSA
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LEONARDO REYES
 MARIA JULIA HERRERA
 QUITO 20/06/2006
 20/06/2018
 FORMA No. REN 1934128
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050191290-1
 REYES HERRERA MANUEL ROBERTO
 COTOPAXI/PUJILI/PILALO
 23 AGOSTO 1971
 REG. CIVIL 002- 0008 00270 M
 COTOPAXI/PUJILI/PILALO 1971



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 011
 011 - 0206 0501912901
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 REYES HERRERA MANUEL ROBERTO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCA QUITO GUAMANI
 CANTÓN PARROQUIA GUAMANI ZONA

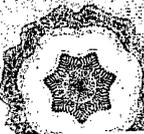



000017

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION
 CHOFER PROFESIONAL V4343V3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GUANANGUI JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LLIVE ROSA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO
 2011-03-22
 FECHA DE EXPIRACION 2021-03-22




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170365867-2
 APELLIDOS Y NOMBRES GUANANGUI LLIVE MARCO PATRICIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO 17-05-1965
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 Rocio de Lourdes Orjalva V

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 006
 006 - 0156 1703658672
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GUANANGUI LLIVE MARCO PATRICIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCA QUITO LA FERROVIARIA
 CANTÓN PARROQUIA ELOY ALFAR ZONA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. Del Artículo dieciocho de la Ley de la Jurisdicción Electoral, doy fe que la fotocopia de los documentos que me fueron presentados y que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a

8 Abril 2013
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO



[Handwritten signature]

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN CHOFER PROFESIONAL V234313222

APellidos y Nombres del Padre: XXXXXX XXXXXX

APellidos y Nombres de la Madre: VACAS LLERENA AIDA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-04-12

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170249459-0

APellidos y Nombres: VACAS CESAR ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1949-11-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Divorciado

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
007-0151 1702494590

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VACAS CESAR ENRIQUE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA QUITO SAN BARTOLO

CANTÓN PARROQUIA BARRIONUEVO ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DISEÑADOR E334312222

APellidos y Nombres del Padre: MORALES AYALA MARCO TULLIO

APellidos y Nombres de la Madre: MEDINA TUFIÑO ROSA MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2013-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-02-22

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171174119-7

APellidos y Nombres: MORALES MEDINA JIMENA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-03-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

JORGE EDUARDO ADAMS SANTI

[Firma]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

042
042-0056 1711741197

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORALES MEDINA JIMENA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA QUITO CHIMBACALLE

CANTÓN PARROQUIA CHIMBACALL ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

8 ABR 2013

[Firma]
Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO CUSTAVO DEL CANTÓN QUITO INTERINO

[Firma]
QUITO - PICHINCHA

ECUATORIANA***** V3443V2442
 IND. DACT.
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
 JOSE ANTONIO VEGA
 MARIA CATALINA CAIZA
 QUITO 16/06/2003
 16/06/2015
 REN 0702061
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANIA 171174989-3
 VEGA CAIZA JOSE PEDRO
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 09 SEPTIEMBRE 1973
 002- 0102.00723 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1973

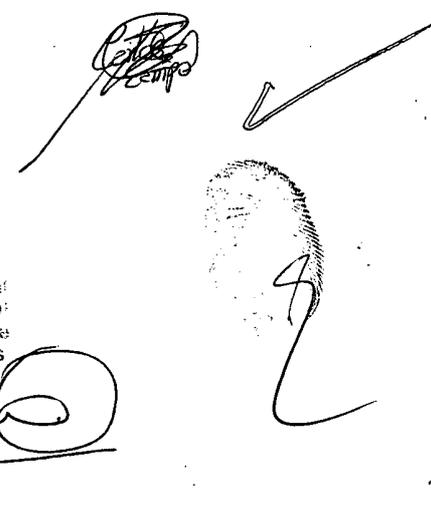
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 019
 019 - 0274 1711749893
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VEGA CAIZA JOSE PEDRO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINIA QUITO SOLANDA
 CANTÓN BARROQUA ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V2442
 OCAMPO DOMINGO ARNULFO
 OCAMPO ELVA JUDITH
 QUITO 2012-10-09
 2022-10-09
 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA No. 172416022-9
 CIUDADANIA
 OCAMPO OCAMPO CARLOS JULIO
 QUITO
 1989-12-17
 ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 048
 048 - 0191 1724160229
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OCAMPO OCAMPO CARLOS JULIO
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINIA QUITO CHIMBACALLE
 CANTÓN CHIMBACALL
 RAZÓN DE QUE SE LE FACULTA EN EL numeral 5to. del artículo dieciocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial, doy fe que los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados
 Quito, a 8 de Abril 2013
 D. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO INTERINO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MINGA PUGA BLANCO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAVICENCIO A ZOILA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-07-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-23

E334414244



0000000000

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MINGA VILLAVICENCIO SORAYA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1976-09-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
ANDRES SANTIAGO ESPARZA RUANO

No. **110357590-6**

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005
005 - 0233 **1103575906**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MINGA VILLAVICENCIO SORAYA PAULINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA LA ARGELIA
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
[Signature] **LA ARGELIA**
 (J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA
 EMPLEADO
JULIO CESAR QUISIRUMBAY
 AGRIPINA YEPEZ
MEJIA
 18/10/2012
 18/10/2024
 DUP 0107172

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **020127864-5**
QUISIRUMBAY YEPEZ CESAR ANIBAL
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL
 13 ABRIL / 1974
 002-0037 00139 M
BOLIVAR/ SAN MIGUEL
SAN MIGUEL 1974

[Handwritten marks]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0140 **0201278645**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUISIRUMBAY YEPEZ CESAR ANIBAL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA CHILIBULO
 QUITO
 CANTÓN PARROQUIA ZONA
LA SANTIAGO

[Signature]



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to) del artículo 10 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentadas

Quito, a

- 8 ABRIL 2013
[Signature]
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO DEL
 CANTÓN QUITO
 INTERINO

QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

0000019

NÚMERO DE TRÁMITE: 7487855
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 18/02/2013 12:17:10 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 18/02/2014

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

ECUATORIANA***** VE443V442

NACIONALIDAD CASADI MARIA RODRIGUEZ MENA

ESTADO CIVIL SUPERIOR L.T.E. EN BANCA

NO NOMBRE Y APELLIDOS JOSE SUAREZ

NO NOMBRE Y APELLIDOS PADRE JUANA GONZALEZ

CURRUS Y APELLIDO DE LA MADRE GUTIERREZ

FECHA DE NACIMIENTO 23/11/2002

FECHA Y LUGAR DE EMISION 23/11/2013

GRADO DE CIUDADANIA

REN 0377831

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 70343626

SUAREZ GONZALEZ GERARDO MARCELO

NOMBRES Y APELLIDOS PICHINCHA GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO 23/11/2002

REG. CIVIL 002 02723 M

PICHINCHA QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO

Leda Maol...

4.



NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DEPARTAMENTO DE VOTACION ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006-0123

703436269

SUAREZ GONZALEZ GERARDO MARCELO

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTON LA FERROVIARIA

PARROQUIA LA FERROVIARIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que antecede son iguales a los que me fueron presentados

Quito, 8

- 8 Nov 2013

[Signature]

Dr. Jaime Esteban Cabrera

NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO INTERINO

QUITO - ECUADOR

2

CERTIFICADO DE DEPOSITO
EN CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en la CUENTA ESPECIAL DE INTEGRACION DE CAPITAL N° 030103129 abierta el 02 de abril del 2013 a nombre de la COMPAÑIA EN FORMACION, que se denominará "TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A." la cantidad de Mil doscientos treinta 00/100 dólares americanos, que ha sido consignada por orden de las siguientes personas:


Cantidad del Aporte

/ AGUAGUIÑA MOYON ANGEL ENRIQUE	\$30.00
/ ANDRADE ABATA GUILLERMO AMABLE	\$30.00
/ ANTAMBA YACELGA FELIX MANUEL	\$30.00
/ BOMBON FLORES MARCO ROMULO	\$30.00
/ CARDENAS CHAVEZ MIGUEL ANGEL	\$30.00
/ CHAPI NARVAEZ MAURICIO GALO	\$30.00
/ CHIGUANO CHIMBO JOSE DAVID	\$30.00
/ CHIGUANO COLLAGUAZO JOSE DAVID	\$30.00
/ CHUQUILLANGUI ANDRADE GALO OSWALDO	\$30.00
/ CISNEROS BUÑAY EFREN PATRICIO	\$30.00
/ ESTEVEZ PANCHIG EDISON OSWALDO	\$30.00
FERNANDEZ IZA EDGAR EFRAIN	\$30.00
GUAMAN SAILEMA SEGUNDO RAMIRO	\$30.00
GUANANGUI LLIVE MARCO PATRICIO	\$30.00
/ LOZA REYES EDWIN PATRICIO	\$30.00
/ MENDOZA PICO ENEIDA PATRICIA	\$30.00
/ MINGA VILLAVICENCIO SORAYA PAULINA	\$30.00
/ MORALES IMBAQUINGO SEGUNDO ADRIANO	\$30.00
/ MORALES MAJI JOSE RUBEN	\$30.00
/ MORALES MEDINA JIMENA	\$30.00
/ MORALES SALAZAR JACQUELINE ALEXANDRA	\$30.00
/ MORALES SALALAZAR ALEXIS PATRICIO	\$30.00
/ MOYA MARCALLA RENATO XAVIER	\$30.00
/ OCAMPO OCAMPO CARLOS JULIO	\$30.00
/ ORTEGA SANTAFE EDISON PATRICIO	\$30.00
/ QUIMBITA QUIMBITA FAUSTO OLMEDO	\$30.00

/ QUIROGA CHILLA MANUEL ORLANDO	\$30.00
/ QUSHPE CALAHORRANO FERNANDO OSWALDO	\$30.00
/ QUISIRUMBAY YEPEZ CESAR ANIBAL	\$30.00
/ QUISNANCELA RODRIGUEZ ANGEL MARIA	\$30.00
/ REYES HERRERA MANUEL ROBERTO	\$30.00
/ ROCHA TENELEMA CESAR EFRAIN	\$30.00
/ RODRIGUEZ MORALES CESAR FERNANDO	\$30.00
/ RODRIGUEZ PEÑAFIEL JAIME VINICIO	\$30.00
/ RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO	\$30.00
/ SORIA PACHECO EDWIN VICTOR	\$30.00
/ SUAREZ GONZALEZ GERARDO MARCELO	\$30.00
/ TIPANTUÑA SANGUCHO MARIA LEONOR	\$30.00
/ VACAS CESAR ENRIQUE	\$30.00
/ VEGA CAIZA JOSE PEDRO	\$30.00
/ VITERI BALDEON DAVID ALEJANDRO	\$30.00

41

SUMAN

\$1,230.00

El depósito será entregado a los Administradores que sean designados por esa Compañía, una vez que el señor Superintendente de Compañías o de Banco, según en caso, haya comunicado a este Banco que ésta se encuentra constituida y previa entrega de una copia certificada de los nombramientos de los Administradores con la correspondiente constancia de su inscripción en el Registro Mercantil, y de una copia auténtica de las Escrituras de Constitución con las respectivas razones de aprobación e inscripción.

Si la reredida Compañía en formación no llegare a constituirse, este depósito será reintegrado a los depositantes previa entrega de este certificado y luego de haber recibido del señor Superintendente de Compañías o de Bancos, según sea el caso, la autorización otorgada para el efecto.

Este depósito devengará intereses a la tasa establecida en la Solicitud - Contrato de Apertura de la Cuenta Especial de Integración de Capital, siempre y cuando se mantenga por 31 días o más.

Quito, 02 de abril del 2013

Lugar y Fecha de emisión

BANCO INTERNACIONAL S.A.

BANCO INTERNACIONAL S.A.
AGENCIA MERCADO MAYORISTA

Firma Autorizada

0530820



0000021

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

Oficio Nro.0016
Quito, D.M., 28 de marzo de 2013

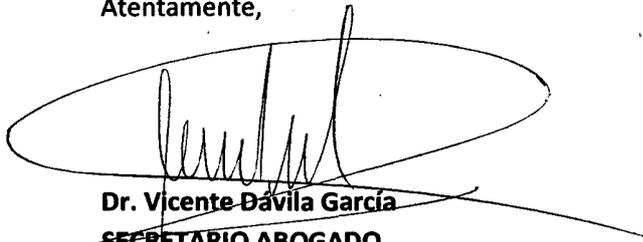
Sr. José Rubén Morales Maji
Representante Legal Provisional
COMPAÑÍA TEIQUMS.A. (EN FORMACIÓN)



ASUNTO: NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA.-

Atendiendo su solicitud, sírvase encontrar adjunto al presente y para los fines consiguientes, el **Informe y Autorización Previa Nro.0016 –IAP-PRTE**, suscrito con fecha **28** de marzo 2013, relativo a la constitución jurídica como compañía originada, de la organización que usted representa; en el marco del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE) en el Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a la normativa establecida en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0279 sancionada el 07 de septiembre de 2012 así como en las *Bases* del proceso en referencia.

Atentamente,



Dr. Vicente Dávila García
SECRETARIO ABOGADO
PRTE



Secretaría de
Movilidad
Proceso de Regularización de
Servicio de Transporte Terrestre
Comercial Escolar e Institucional



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

Informe Nro. 0016- IAP-PRTE

Quito, D.M., a 28 de marzo del 2013

SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCANCE AL INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA PARA CONSTITUCION
JURÍDICA

1.- ANTECEDENTES

- El Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE), es un procedimiento excepcional, sometido a las normas especiales constantes en la Disposición Transitoria DÉCIMA contenida en el Art. 3 de la Ordenanza Metropolitana 0279 (OM-279), sancionada el 07 de septiembre del 2012.

- De acuerdo a lo previsto en los artículos (7) y (17) de la precitada Disposición Transitoria DÉCIMA, el otorgamiento de las Habilitaciones Administrativas para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional, y la respectiva potestad administrativa sancionatoria, son de competencia de la Secretaria de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), ejercida directamente o a través de sus órganos o entidades dependientes o adscritas.

- Tanto en el Art. (16) numeral 2-f-ii de la Disposición Transitoria Décima de la referida Ordenanza Metropolitana 0297, como en lo establecido en el literal 'b.' del numeral 5.6. (*Periodo de Ajustes y Cumplimiento*) de las *Bases del Proceso* de regularización (PRTE) en referencia, se establece que dentro de un período máximo de seis meses contados a partir de la emisión de la Habilitación Administrativa o de la notificación de la Regla Técnica, el/la Aplicante del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional deberá ajustar y cumplir, entre otras condiciones y requerimientos determinados legalmente, con la constitución de una persona jurídica de derecho privado que reúna los requisitos determinados en la normativa vigente para acceder al permiso de operación (compañía o cooperativa originada) o en su defecto, asociarse a una operadora existente. A su vez, la norma invocada establece que para la constitución de una operadora de transporte, sea ésta compañía o sea cooperativa, se necesitará de al menos veinte (20)

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

personas titulares de Habilitaciones Administrativas de transporte comercial escolar e institucional, en virtud de lo cual, los interesados deberán solicitar a la Autoridad Administrativa Otorgante (Secretario de Movilidad) el respectivo informe y autorización previa, dentro del período de *Ajustes y Cumplimiento* de requisitos.

- Con memorando Nro. SM-183/12 de 17 de septiembre de 2012, el Secretario de Movilidad autorizó al Director Metropolitano de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, para que tome a su cargo y responsabilidad todos los procedimientos previstos en el Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE) en el Distrito Metropolitano de Quito.

- Con base en la autorización mencionada en el acápite anterior, el Director Metropolitano de Control de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Memorando Nro. SM-231/12 de 01 de octubre de 2012, autorizó y facultó a los suscritos: Dr. Giovanni Egas Orbe y Dr. Vicente Dávila, en sus calidades de Abogado Líder y Secretario Abogado respectivamente, para suscribir los documentos que se requieren dentro del referido proceso de regularización (PRTE).

- Mediante petición escrita, ingresada el día 01 de marzo de 2013, suscrita por cuarenta y dos personas titulares de las respectivas Habilitaciones Administrativas emitidas por la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de enero del 2013, dentro del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE), se solicita a esta dependencia emitir el **INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA** para la constitución de la compañía operadora de dicho servicio; cuya razón social tentativa es: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.** Los solicitantes además de la respectiva documentación de rigor requerida a cada uno ellos dentro del proceso (PRTE), a la petición adjuntan: *el proyecto de minuta de constitución de la compañía; reserva de nombre conferida por la Superintendencia de Compañías*; a su vez, autorizan al señor José Rubén Morales Maji, la recepción del Informe y de las comunicaciones que correspondan a este asunto.

-En vista de la solicitud y el proyecto de minuta presentados el 26 de marzo del 2013, por el señor José Rubén Morales Maji con cedula de ciudadanía No. 1709169724, en calidad de representante provisional de la compañía en formación **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.** en la que solicita la modificación del Informe Nro. 0012 IAP-PRTE de fecha 19 de marzo del 2013, en razón de la solicitud de desafiliación libre y voluntaria de la compañía del señor LUIS SALOMON GALARZA



SIGCHA, con cedula de ciudadanía No.1703143956 y titular de la Habilitación Administrativa RTE1046.

Con fecha 26 de marzo del 2013 el Dr. Giovanni Egas Orbe, Líder del Proceso de Regularización del servicio de Transporte Terrestre Escolar e Institucional 2012 en aplicación del principio constitucional de libre asociación, previa revisión aprueba lo solicitado.

2.- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DE REQUERIMIENTOS

En consideración de que la organización de nombre tentativo: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.**, ha cumplido con la entrega de la documentación requerida, y una vez realizado el análisis correspondiente, se observa lo siguiente:

- La organización solicitante denominada tentativamente como **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.**, de acuerdo a su proyecto de minuta de constitución de compañía, presenta como su objeto social el siguiente: "La prestación de servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional (...)" . A su vez, en dicho proyecto de minuta, se fija el domicilio de la compañía a constituirse, "En la parroquia Chillogallo, del Cantón Quito del Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha, República del Ecuador (...)" .
- De igual forma, de la documentación presentada por los peticionarios, no se ha identificado contradicción, respecto de las prohibiciones de *concentración de capital restringida* y de *concentración de control restringida*, de acuerdo a lo contemplado en la invocada Ordenanza Metropolitana 0279 y en las *Bases del Proceso* de regularización (PRTE).
- Conforme al respectivo listado presentado por la referida organización, ésta se conformará con **cuarenta y un (41) accionistas**, todos ellos titulares de Habilitaciones Administrativas expedidas por la Secretaría de Movilidad, para la prestación del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).
- Asimismo, la organización denominada tentativamente **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.** ; observando lo dispuesto en la referida Ordenanza Metropolitana Nro. 0279, en las *Bases del Proceso* de regularización del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional, y en las directrices

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

contenidas en los instructivos publicados oportunamente en el portal:
www.escolarquito.gob.ec; ha entregado la documentación pertinente de los **cuarenta y un (41) accionistas**, detallados a continuación:

Listado de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.**



	Nombres y Apellidos del/la Sr./a. Aplicante	Nro. Cédula de Ciudadanía	Número de Expediente (PRTE)
1	AGUAGUIÑA MOYON ANGEL ENRIQUE	0201102878	RTE1295
2	ANDRADE ABATA GUILLERMO AMABLE	1708046188	RTE1260
3	ANTAMBA YACELGA FELIX MANUEL	1000149318	RTE314
4	BOMBON FLORES MARCO ROMULO	0501324511	RTE208
5	CARDENAS CHAVEZ MIGUEL ANGEL	1722993324	RTE887
6	CHAPI NARVAEZ MAURICIO GALO	1718911298	RTE1298
7	CHIGUANO CHIMBO JOSE DAVID	1720887874	RTE518
8	CHIGUANO COLLAGUAZO JOSE DAVID	1706559562	RTE334
9	CHUQUILLANGUI ANDRADE GALO OSWALDO	1701258624	RTE607
10	<i>EFREN Patricio</i> CISNEROS BUÑAY PATRICIO EFREN	1705535332	RTE294
11	ESTEVEZ PANCHIG EDISON OSWALDO	1709614398	RTE1268
12	FERNANDEZ IZA EDGAR EFRAIN	1714415831	RTE1612
13	GUAMAN SEILEMA SEGUNDO RAMIRO	1710816610	RTE1481
14	GUANANGUI LLIVE MARCO PATRICIO	1703658672	RTE329
15	LOZA REYES EDWIN PATRICIO	0602294845	RTE1702

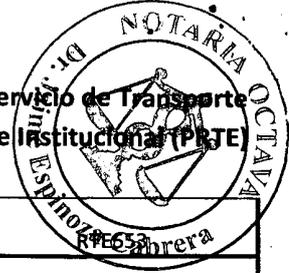


Secretaría de
Movilidad

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

16	MENDOZA PICO ENEIDA PATRICIA	1722832373	RTE303
17	MINGA VILLAVICENCIO SORAYA PAULINA	1103575906	RTE1132
18	MORALES IMBAQUINGO SEGUNDO ADRIANO	1000712594	RTE622
19	MORALES MAJI JOSE RUBEN	1709169724	RTE628
20	MORALES MEDINA JIMENA	1711741197	RTE1321
21	MORALES SALAZAR JACQUELINE ALEXANDRA	1711393387	RTE41
22	MORALES SALAZAR ALEXIS PATRICIO	1713232955	RTE28
23	MOYA MARCALLA RENATO XAVIER	1713214193	RTE1065
24	OCAMPO OCAMPO CARLOS JULIO	1724160229	RTE438
25	ORTEGA SANTAFE EDISON PATRICIO	1713155651	RTE307
26	QUIMBITA QUIMBITA FAUSTO OLMEDO	1709430902	RTE18
27	QUIROGA CHILLA MANUEL ORLANDO	1707516587	RTE1217
28	QUISHPE CALAHORRANO FERNANDO OSWALDO	1703968783	RTE508
29	QUISIRUMBAY YEPEZ CESAR ANIBAL	0201278645	RTE937
30	QUISNANCELA RODRIGUEZ ANGEL MARIA	0600980874	RTE974
31	REYES HERRERA MANUEL ROBERTO	0501912901	RTE32
32	ROCHA TENELEMA CESAR EFRAIN	1714240049 1714240049	RTE1500
33	RODRIGUEZ MORALES CESAR FERNANDO	1708602931	RTE58
34	RODRIGUEZ PEÑAFIEL JAIME VINICIO	1711513711	RTE143
35	RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO	1710048313	RTE375
36	SORIA PACHECO EDWIN VICTOR	1703683530	RTE1090
37	SUAREZ GONZALEZ GERARDO MARCELO	1703436269	RTE1079
38	TIPANTUÑA SANGUCHO MARIA LEONOR	1710236330	RTE1547





39	VACAS CESAR ENRIQUE	1702494590	RTE551
40	VEGA CAIZA JOSE PEDRO	1711749893	RTE551
41	VITERI BALDEON DAVID ALEJANDRO	1713143293	RTE1751

- El listado de accionistas en referencia, corresponde a las mismas personas que suscriben la petición materia de este informe, de las cuales: treinta y seis (36) son hombres, y cinco (5) son mujeres, datos equivalentes al 87,81% y 12,19% del total de accionistas, respectivamente, circunstancia que satisface proporcionalmente lo señalado en el quinto párrafo del literal h) del numeral 2 del Art. (16) de la Disposición Transitoria Décima contenida en la Ordenanza Metropolitana No. 0279 sancionada el 07 de septiembre del 2012.

3.- CONCLUSIONES

- Con base en lo expuesto y por considerarlo procedente, de acuerdo a la normativa y disposiciones establecidas para el efecto: se **MODIFICA** el Informe Nro. 0012- IAP-PRTE de fecha 19 de marzo del 2013 y se **EMITE** el presente **Informe y Autorización Previa FAVORABLE** para que la organización que pretende constituirse con la razón social: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A.** pueda gestionar la constitución jurídica correspondiente, en concordancia con lo previsto en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0279 de 07.09.2012.
- Este informe y autorización previa favorable, se emite exclusivamente para la constitución jurídica de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A.**, por lo que no implica ni representa, otorgar permiso alguno como operadora del servicio de transporte terrestre comercial escolar e institucional.
- Se comunica de este *Informe y autorización previa* a los/as señores/as peticionarios/as, para los fines consiguientes:

Suscriben:

Dr. Giovanni Egas Orbe
Abogado - Líder
PRTE

GENVDYG



Dr. Vicente Davila Garcia
Secretario - Abogado
PRTE



1 **QUINTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** Los accionistas de la
2 Compañía autorizan en forma expresa al doctor Patricio Pereira
3 para que, realice ante la Superintendencia de Compañías y
4 demás autoridades competentes todos los trámites conducentes
5 al establecimiento legal de la Compañía, e inclusive para que
6 obtengan y efectúen la inscripción de la Compañía en el Registro
7 Único de Contribuyentes, en el Departamento de Rentas del
8 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y en los demás
9 registros que fuere menester. (Usted, Señor Notario, se servirá
10 agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes
11 necesarios para la perfecta validez de la presente escritura
12 pública.) **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
13 pública, la misma que se encuentra redactada y firmada por el
14 Abogado Patricio Pereira, con matrícula profesional número tres mil
15 quinientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha .- Para la
16 celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos
17 legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue a los
18 comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su aceptación de su
19 contenido y firman conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy
20 fe, se incorpora al protocolo la presente escritura. Lo testado "ESOLAR" no
21 corre. Lo interlineado "ESOLAR" vale. *JEB*
22 *Ángel Moyón*
23 AGUAGUIÑA MOYON ÁNGEL ENRIQUE
24 C 0201102878
25 *Guillermo Amable*
26 *Guillermo Amable*
27 ANDRADE ABATA GUILLERMO AMABLE
28 C 170804618-8

0000025

Manuel Yacelga Félix



1 ANTAMBA YACELGA FÉLIX MANUEL

2 C 100014931-8

Marco Bombón Flores



5 BOMBÓN FLORES MARCO ROMÚLO

6 C 050732451-1

Miguel Ángel Cárdenas Chávez



9 CÁRDENAS CHÁVEZ MIGUEL ÁNGEL

10 C 172299832-4

Mauricio Galo Chapi Narváez



13 CHAPI NARVÁEZ MAURICIO GALO

14 C 121891129-8

José David Chiguano Chimbo



17 CHIGUANO CHIMBO JOSÉ DAVID

18 C 172088787-4

José David Chiguano Collagua



21 CHIGUANO COLLAGUAZO JOSÉ DAVID

22 C 170655956-2

Galo Chuquillanguí Andrade



25 CHUQUILLANGUI ANDRADE GALO OSWALDO

26 C 170125862-4



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR

1

2
 3 CISNEROS BUÑAY EFRÉN PATRICIO

4 C 1705535332
 5

6
 7 ESTÉVEZ PANCHIG EDISON OSWALDO
 8 C 170961439-8

9
 10

11 FERNÁNDEZ IZA EDGAR EFRAÍN
 12 C 171441583-1

13
 14

15 GUAMÁN SEILEMA SEGUNDO RAMÍEZ
 16 C 171881661-0

17

18
 19 GUANANGUI LLIVEROS MARCO PATRICIO
 20 C 170365867-2

21

22
 23 LOZA REYES EDWIN PATRICIO
 24 C 060229484-5

25

26
 27 MENDOLA PICO ENEIDA PATRICIA
 28 C 172283237-3



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Paulina Minga

MINGA VILLAVICENCIO SORAYA PAULINA

C 1103575906

Adriano Morales

MORALES IMBAQUINGO SEGUNDO ADRIANO

C 1000719594

Jose Ruben Morales Maji

MORALES MAJI JOSÉ RUBÉN

C 120916972-4

Jimena Morales

MORALES MEDINA JIMENA

C 171174119-7

Jacqueline Morales

MORALES SALAZAR JACQUELINE ALEXANDRA

C 171139338-7

Patricio Morales

MORALES SALAZAR ALEXIS PATRICIO

C 1713232955

Renato Moya

MOYA MARCALLA RENATO XAVIER

C 171321419-3



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Handwritten signature]

OCAMPO OCAMPO CARLOS JULIO
 C 172416022-9



[Handwritten signature]

ORTEGA SANTAFÉ EDISON PATRICIO
 C 171315565-1



[Handwritten signature]

QUIMBITA QUIMBITA FAUSTO OLMEDO
 C 170943090-2



[Handwritten signature]

QUIROGA CHILLA MANUEL ORLANDO
 C 1707516587



[Handwritten signature]

QUISHPE CALAHORRANO FERNANDO OSWALDO
 C 1703963483



[Handwritten signature]

QUISIRUMBAY YÉPEZ CESAR ANÍBAL
 C 020127864-5



[Handwritten signature]

QUISNANCELA RODRÍGUEZ ANGEL MARÍA
 C 0600980874





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

REYES HERRERA MANUEL ROBERTO

C



[Handwritten signature]

ROCHA TENELEMA CESAR EFRAÍN

C 17142404-8



[Handwritten signature]

RODRIGUEZ MORALES CESAR FERNANDO

C 170860293-1



[Handwritten signature]

RODRÍGUEZ PEÑAFIEL JAIME VINICIO

C 171151371-1



[Handwritten signature]

RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO

C 141004834-3



[Handwritten signature]

SORIA PACHECO EDWIN VÍCTOR

C

170368353-0



[Handwritten signature]

SUAREZ GONZÁLEZ GERARDO MARCELO

C 170343626-9



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO INTERINO
 QUITO-ECUADOR

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Leonor Sangucho



TIPANTUÑA SANGUCHO MARÍA LEONOR

C 1710236330

Cesar Enrique



VACAS CESAR ENRIQUE

C 1702494590

José Pedro Vega



VEGA CAIZA JOSÉ PEDRO

C 171749993.

David Alejandro Viteri



VITERI BALDEÓN DAVID ALEJANDRO

C 171314329-3

41

Jaime Rafael Espinoza Cabrera

EL NOTARIO

ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por los Artículos 40 y 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy ocho (8) de abril de 2013.



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 Jaime Rafael Espinoza Cabrera
 Notario octavo del Cantón Quito .I.

0000028



**Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)**

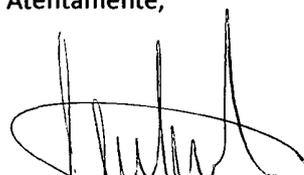
**Oficio Nro.0036
Quito, D.M., 07 de mayo de 2013**

**Sr. Jose Rubén Morales Maji
Representante Provisional
COMPAÑÍA TEIQUM S.A (EN FORMACIÓN)**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DE INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA.-

Atendiendo su solicitud, sírvase encontrar adjunto al presente y para los fines consiguientes, el **Alcance Al Informe y Autorización Previa Nro.0032 –IAP-PRTE**, suscrito con fecha 6 de mayo 2013, que modifica al **Informe y Autorización Previa Nro.0016 –IAP-PRTE**, suscrito con fecha 28 de marzo 2013 relativo a la constitución jurídica como compañía originada, de la organización que usted representa; en el marco del Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE) en el Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a la normativa establecida en la Ordenanza Metropolitana Nro. 0279 sancionada el 07 de septiembre de 2012 así como en las *Bases* del proceso en referencia.

Atentamente,



Dr. Vicente Davila Garcia
SECRETARIO ABOGADO
PRTE
Y.G



0000029

Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

Informe (ALC) Nro. 0032-IAP-PRTE
Quito, D.M., 06 de mayo del 2013

SECRETARIA DE MOVILIDAD
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCANCE AL INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA PARA CONSTITUCION
JURÍDICA

1.- ANTECEDENTES:

- 1.1 En atención a la solicitud presentada el 01 de marzo del 2013, por cuarenta y dos (42) ciudadanos/as titulares de Habilitaciones Administrativas para la prestación de Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional, emitidas el 15 de enero del 2013, por la Secretaria de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; quienes manifestaron su voluntad de organizarse como compañía operadora del servicio en mención, dentro del respectivo proceso de Regularización (PRTE); esta Dependencia expidió el **INFORME Y AUTORIZACIÓN PREVIA NRO. 0012-IAP-PRTE**, de 19 de marzo del 2013; el mismo que fue notificado y entregado mediante **Oficio Nro. 0012**, de fecha 19 de marzo del 2013; cuyo resultado fue **FAVORABLE** para la constitución de la compañía en formación: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A.**
- 1.2 En vista de la solicitud y el proyecto de minuta presentados, el 26 de marzo del 2013, por el señor José Rubén Morales Maji, con cédula de ciudadanía No. 1709169724, en calidad de representante provisional de la compañía en formación: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A.** en la que solicita la modificación del Informe Nro. 0012-IAP-PRTE, de fecha 19 de marzo del 2013, en razón de la petición de desafiliación de la compañía, del señor LUIS SALOMON GALARZA SIGCHA, titular de la Habilitación Administrativa RTE1046; se emitió el Informe Nro. 0016-IAP-PRTE, de fecha 28 de marzo del 2013, en el que se acepta la desvinculación del señor LUIS SALOMON GALARZA SIGCHA, modificando en esta parte el contenido del informe Nro. 0012-IAP-PRTE, de fecha 19 de marzo del 2013, para que la compañía en formación: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A.**, con cuarenta y un (41) ciudadanos/as titulares de Habilitaciones Administrativas pueda gestionar la constitución jurídica correspondiente.



Proceso de Regularización del Servicio de Transporte Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)

El referido Informe Nro. 0016-IAP-PRTE, fue notificado y entregado al señor José Rubén Morales Maji, en la calidad antes indicada, mediante Oficio Nro. 0016, de 28 de marzo de 2013.

- 1.3 La Superintendencia de Compañías, con Oficio No.SC.IJ.DJC.Q.13.012318, de 18 de abril del 2013, comunica a la compañía en formación: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A.**, entre otras observaciones, la siguiente: "6. Cerciórese que los nombres y generales de ley de los accionistas coincidan con sus respectivos documentos de identidad (...)".
- 1.4 El señor José Rubén Morales Maji, representante provisional, de la compañía: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A.**, mediante carta ingresada, el 25 de abril del 2013, solicita rectificar el nombre del señor CISNEROS BUÑAY EFREN PATRICIO, con cédula de ciudadanía No. 1705535332; y, el número de cédula del señor ROCHA TENELEMA CESAR EFRAIN, Nro. 1714240049.

2.- ANALISIS DOCUMENTAL:

- 2.1 Revisado el expediente, en relación a la solicitud formulada por el señor José Rubén Morales Maji y por considerarlo fundamentada, se realiza la respectiva rectificación correspondiente al nombre y número de cédula de los accionistas antes mencionados, quedando en consecuencia conforme sigue a continuación:

Listado de Accionistas de la compañía TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUIM S.A.:

	Nombres y Apellidos del/la Sr./a. Aplicante	Nro. Cédula de Ciudadanía	Número de Expediente (PRTE)
1	AGUAGUIÑA MOYON ANGEL ENRIQUE	0201102878	RTE1295
2	ANDRADE ABATA GUILLERMO AMABLE	1708046188	RTE1260
3	ANTAMBA YACELGA FELIX MANUEL	1000149318	RTE0314
4	BOMBON FLORES MARCO ROMULO	0501324511	RTE0208
5	CARDENAS CHAVEZ MIGUEL ANGEL	1722993324	RTE0887
6	CHAPI NARVAEZ MAURICIO GALO	1718911298	RTE1298
7	CHIGUANO CHIMBO JOSE DAVID	1720887874	RTE0518
8	CHIGUANO COLLAGUAZO JOSE DAVID	1706559562	RTE0334
9	CHUQUILLANGUI ANDRADE GALO OSWALDO	1701258624	RTE0607
10	CISNEROS BUÑAY EFREN PATRICIO	1705535332	RTE0294
11	ESTEVEZ PANCHIG EDISON OSWALDO	1709614398	RTE1268

< / - >

9 0



**Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)**

12	FERNANDEZ IZA EDGAR EFRAIN	1714415831	RTE1612
13	GUAMAN SEILEMA SEGUNDO RAMIRO	1710816610	RTE1481
14	GUANANGUI LLIVE MARCO PATRICIO	1703658672	RTE0329
15	LOZA REYES EDWIN PATRICIO	0602294845	RTE1702
16	MENDOZA PICO ENEIDA PATRICIA	1722832373	RTE0303
17	MINGA VILLAVICENCIO SORAYA PAULINA	1103575906	RTE1132
18	MORALES IMBAQUINGO SEGUNDO ADRIANO	1000712594	RTE0622
19	MORALES MAJI JOSE RUBEN	1709169724	RTE0628
20	MORALES MEDINA JIMENA	1711741197	RTE1321
21	MORALES SALAZAR JACQUELINE ALEXANDRA	1711393387	RTE0041
22	MORALES SALAZAR ALEXIS PATRICIO	1713232955	RTE0028
23	MOYA MARCALLA RENATO XAVIER	1713214193	RTE1065
24	OCAMPO OCAMPO CARLOS JULIO	1724160229	RTE0438
25	ORTEGA SANTAFA EDISON PATRICIO	1713155651	RTE0307
26	QUIMBITA QUIMBITA FAUSTO OLMEDO	1709430902	RTE0018
27	QUIROGA CHILLA MANUEL ORLANDO	1707516587	RTE1217
28	QUISHPE CALAHORRANO FERNANDO OSWALDO	1703963783	RTE0508
29	QUISIRUMBAY YEPEZ CESAR ANIBAL	0201278645	RTE0937
30	QUISNANCELA RODRIGUEZ ANGEL MARIA	0600980874	RTE0974
31	REYES HERRERA MANUEL ROBERTO	0501912901	RTE0032
32	ROCHA TENELEMA CESAR EFRAIN	1714240049	RTE1500
33	RODRIGUEZ MORALES CESAR FERNANDO	1708602931	RTE0058
34	RODRIGUEZ PEÑAFIEL JAIME VINICIO	1711513711	RTE0143
35	RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO	1710048313	RTE0375
36	SORIA PACHECO EDWIN VICTOR	1703683530	RTE1090
37	SUAREZ GONZALEZ GERARDO MARCELO	1703436269	RTE1079
38	TIPANTUÑA SANGUCHO MARIA LEONOR	1710236330	RTE1547
39	VACAS CESAR ENRIQUE	1702494590	RTE0553
40	VEGA CAIZA JOSE PEDRO	1711749893	RTE0551
41	VITERI BALDEON DAVID ALEJANDRO	1713143293	RTE1751

2.2 Como respaldo de lo anteriormente señalado, se verificó en la documentación contenida en el expediente Nro. 014-AJ-CO-PRTE, así como en las cédulas de ciudadanía de los accionistas.

3.- CONCLUSIONES:

3.1 Con base en lo descrito y por considerarlo procedente, de acuerdo a la normativa y disposiciones establecidas para el efecto, se **RECTIFICA** el Informe y Autorización Previa Nro. 0016-IAP-PRTE, de fecha 28 de marzo del 2013 - cuyo resultado es **FAVORABLE**- ; en el sentido de que el listado de accionistas de la organización que pretende constituirse

G D

[Handwritten signature]



Secretaría de
Movilidad

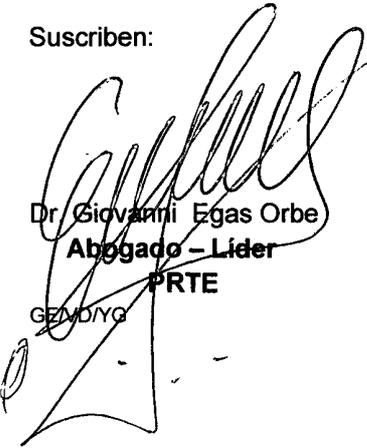
**Proceso de Regularización del Servicio de Transporte
Terrestre Comercial Escolar e Institucional (PRTE)**

con la razón social: **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO
TEIQUM S.A.** es el que se menciona en el numeral 2.1 del presente Alcance.

3.2 En lo demás se ratifica y confirma el contenido del informe **Nro.0016- IAP-PRTE**, de
28 de marzo del 2013.

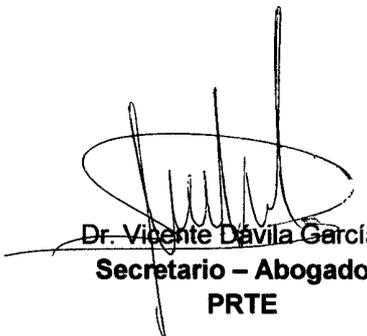
Se comunica este **Alcance Al Informe y Autorización Previa**, al representante provisional de
los interesados, para los fines lícitos que correspondan.

Suscriben:



Dr. Giovanni Egas Orbe
Abogado - Líder
PRTE

GENO/YG



Dr. Vicente Davila Garcia
Secretario - Abogado
PRTE

ZON DE MARGINACIÓN: Al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A., número 2013-17-01-08-P1889, celebrada ante mí, el 8 de abril del 2013, **TOMÉ NOTA**, que mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.002907, suscrita el 12 de junio del 2013, por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías de la Superintendencia de Compañías de Quito se resolvió: Aprobar la Constitución de dicha Compañía.- Quito, a 13 de junio del 2013.-

EL NOTARIO




DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO I.



0000039



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.002907**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito el **08/abril/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.2600 de 11/junio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el Art. 5 del estatuto donde dice: "socio" se entenderá: "accionista" por tratarse de una compañía anónima. En el mismo artículo donde dice: "Gerente General" se entenderá: "Gerente" a fin de guardar armonía con el propio estatuto.

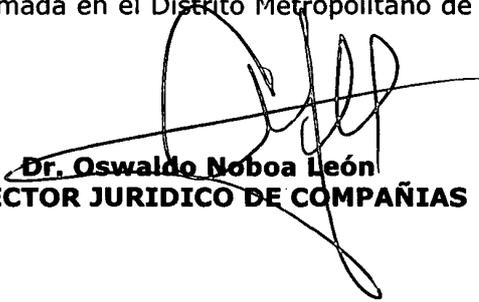
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

0000034



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de junio de 2013.


Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7487855
Nro. Trámite 1.2013.1108
ACA/



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 24364

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

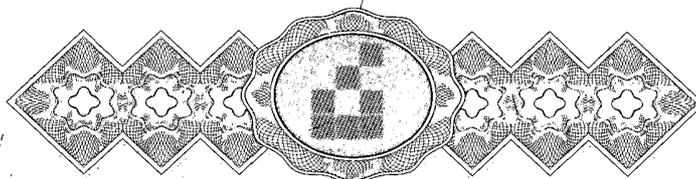
NÚMERO DE REPERTORIO:	21334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2317
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720887874	CHIGUANO CHIMBO JOSE DAVID	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0201102878	AGUAGUIÑA MOYON ANGEL ENRIQUE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1706559562	CHIGUANO COLLAGUAZO JOSE DAVID	Quito	ACCIONISTA	Casado
1707516587	QUIROGA CHILLA MANUEL ORLANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1709169724	MORALES MAJI JOSE RUBEN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0600980874	QUISNANCELA RODRIGUEZ ANGEL MARIA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710816610	GUAMAN SEILEMA SEGUNDO RAMIRO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1711741197	MORALES MEDINA JIMENA	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501324511	BOMBON FLORES MARCO ROMULO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703683530	SORIA PACHECO	Quito	ACCIONISTA	Casado

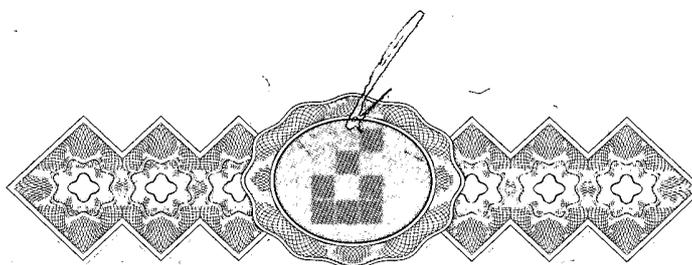
Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Integración Nacional
No. 0169182



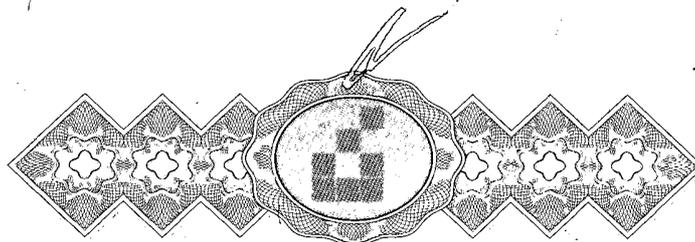
Registro Mercantil de Quito

	EDWIN VICTOR			
1713155651	ORTEGA SANTAFE EDISON PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1000712594	MORALES IMBAQUINGO SEGUNDO ADRIANO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710236330	TIPANTUÑA SANGUCHO MARIA LEONOR	Quito	ACCIONISTA	Casado
1724160229	OCAMPO OCAMPO CARLOS JULIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1705535332	CISNEROS BUÑAY EFREN PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1000149318	ANTAMBA YACELGA FELIX MANUEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
0201278645	QUISIRUMBAY YEPEZ CESAR ANIBAL	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1708602931	RODRIGUEZ MORALES CESAR FERNANDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1722832373	MENDOZA PICO ENEIDA PATRICIA	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1709430902	QUIMBITA QUIMBITA FAUSTO OLMEDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711393387	MORALES SALAZAR JACQUELINE ALEXANDRA	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703436269	SUAREZ GONZALEZ GERARDO MARCELO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713232955	MORALES SALAZAR ALEXIS PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703658672	GUANANGUI LLIVE MARCO PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1103575906	MINGA VILLAVICENCIO	Quito	ACCIONISTA	Casado



Registro Mercantil de Quito

	SORAYA PAULINA			
1714240049	ROCHA TENELEMA CESAR EFRAIN	Quito	ACCIONISTA	Casado
0501912901	REYES HERRERA MANUEL ROBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1701258624	CHUQUILLANGUI ANDRADE GALO OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1718911298	CHAPI NARVAEZ MAURICIO GALO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1710048313	RUMIGUANO URBINA LUIS ALBERTO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711513711	RODRIGUEZ PEÑAFIEL JAIME VINICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713143293	VITERI BALDEON DAVID ALEJANDRO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1702494590	VACAS CESAR ENRIQUE	Quito	ACCIONISTA	Divorciado
1714415831	FERNANDEZ IZA EDGAR EFRAIN	Quito	ACCIONISTA	Casado
1713214193	MOYA MARCALLA RENATO XAVIER	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1722993324	CARDENAS CHAVEZ MIGUEL ANGEL	Quito	ACCIONISTA	Soltero
0602294845	LOZA REYES EDWIN PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1708046188	ANDRADE ABATA GUILLERMO AMABLE	Quito	ACCIONISTA	Casado
1711749893	VEGA CAIZA JOSE PEDRO	Quito	ACCIONISTA	Soltero
1709614398	ESTEVEZ PANCHIG EDISON OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado
1703963783	QUISHPE CALAHORRANO FERNANDO OSWALDO	Quito	ACCIONISTA	Casado



Registro Mercantil de Quito

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	08/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.002907
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1230,00

5. DATOS ADICIONALES:

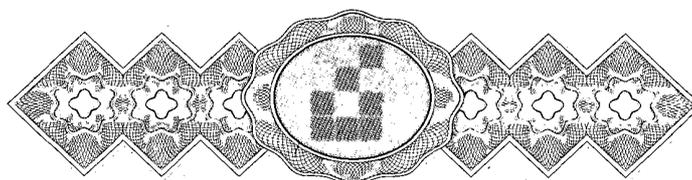
GOB. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADM: P Y G, ELEGIDOS POR JUNTA GENERAL AÑOS: 2 RL: G

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO; A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



0000032



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJC.13. 21775

Quito, 10 de julio del 2013

Señores
BANCO INTERNACIONAL
Ciudad

De mi consideración:

Cúpleme comunicar a usted que la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUITO MODERNO TEIQUM S.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO